El matrón del Hospital de Pichilemu, Mario Morales, explica en qué casos se debe ir al Servicio de Emergencias. Muchas veces las pacientes pueden preguntarse en qué casos deben acudir a la Urgencia Maternal, ya sea por alguna situación inusual en su embarazo o algún problema ginecológico. Para abordar lo anterior, conversamos con el matrón del Hospital de Pichilemu, Mario Morales, quien explicó qué se debe hacer en estas circunstancias.

En primer lugar, es necesario aclarar que la Urgencia Maternal se encuentra a un costado del Servicio de Urgencias normal, y atienden en horario de 8 a 17 horas, donde se ve todo tipo de urgencias, pero además existe un profesional en sistema de 'turno de llamada', lo que significa que "cada vez que el hospital lo requiere, en el horario de las 5 la tarde a las 8 de la mañana del día siguiente, lo van a buscar a su casa para atender a las pacientes que tienen urgencias propiamente tal, como son trabajo de parto o hemorragias".

Mario Morales detalla que en los embarazos de término, es decir sobre las 36 semanas, es necesario acudir a la Urgencia Maternal cuando "se presenta sangrado genital o cuando se rompe la bolsa de agua de manera espontánea, que se caracteriza porque es la pérdida de un líquido transparente con un leve olor a cloro y que no es controlado por la persona, así como cuando se presentan contracciones seguidas cada 3 minutos durante una hora, es decir, si son más de 10 contracciones por hora la embarazada debería acudir a Urgencias".

También son considerados como urgencias los sangrados "en cualquier semana de embarazo", tal como ocurre con casos de vómitos explosivos de forma muy frecuente, dolores de cabeza, zumbido de oídos y que se vean puntos al mirar algo "en general esos pueden ser síntomas de hipertensión arterial o síndrome hipertensivo en el embarazo, por lo cual se hace necesario consultar de forma rápida".

Otro síntoma de preocupación en el caso de las embarazadas "es cuando les pica la palma de las manos o la planta de los pies, en las noches sobre todo, porque puede ser una enfermedad que se llamas 'Colestasia', donde la bilirrubina podría pasar a la placenta o al líquido amniótico y afectar al bebé en su desarrollo" y por supuesto, el tener contracciones antes de las 36 semanas de embarazo también es un caso que aconseja acudir a Urgencia Maternal.

El matrón Mario Morales señala que en general estos son los síntomas que se ven en Urgencias, "porque el resto de los problemas de un embargo se detectan oportunamente en las consultas periódicas que se realizan en los controles del box maternal".

Finalmente, consultado respecto de qué se hace en el Hospital cuando se presenta un parto de urgencia, -dado que desde hace algunos años los partos y cesáreas son derivados al Hospital de Santa Cruz -, el profesional detalló que además del estrés propio de la situación tienen a disposición "un pabellón pequeño para atender precisamente partos de urgencia, en el horario que sea, aunque en general en el día hay más colegas disponibles, y junto al médico de turno y

paramédicos se atiende cualquier parto inminente. El recién nacido -luego de ser evaluado por el médico- junto a la madre, son trasladados al Hospital de Santa Cruz, donde tienen profesionales residentes que están 24/7 en el establecimiento, para el cuidado de las madres y sus bebés".